

FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

| NI | | m | h | re: |
|----|---|---|----|-----|
| IN | u | | IJ | ıe. |

Evaluación e Intervención en Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar

Denominación en Inglés:

Evaluation and Psychological Intervention in Gender Violence and Intrafamily Violence

| Código: | Tipo Docencia: | Carácter: | |
|---------|----------------|-----------|--|
| 1150317 | Presencial | Optativa | |

Horas:

| | Totales | Presenciales | No Presenciales |
|------------------|---------|--------------|-----------------|
| Trabajo Estimado | 150 | 45 | 105 |

Créditos:

Departamentos:

| Grupos Grandes | Grupos Reducidos | | | | |
|----------------|------------------|-------------|--------------------|---------------------|--|
| Grupos Grandes | Aula estándar | Laboratorio | Prácticas de campo | Aula de informática | |
| 2.07 | 0.26 | 0 | 0 | 0 | |

| Departumentos: | Areas de conocimientor |
|-------------------------------------|--|
| PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL P | RSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO |

Áreas de Conocimiento:

| Curso: | Cuatrimestre | | |
|--------|----------------------|--|--|
| | Segundo cuatrimestre | | |

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

| Nombre: | E-mail: | Teléfono: |
|--------------------------------|--------------------|-----------|
| * Maria Carmen Santin Vilarino | santin@dpsi.uhu.es | |

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Carmen Santín Vilariño

Despacho: nº 30. Pabellon 2 bajo

mail: santin@uhu.es

Telefono: 959218334

Tutorías 1º Cuatrimestre: Martes 9 a 11:30 y 13:30 a 14:30 y Miércoles 12:30 a 14:30

Tutorías 2º Cuatrimestre: Martes 8:30 a 14:30

Mª Dolores Jiménez Ramos

Docente Externa

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

En el desarrollo de esta asignatura se pretende abordar las diferentes causas, características diferenciales y recursos preventivos y de intervención sobre la violencia de género y la violencia que se produce entre diferentes miembros de la familia con especial hincapié en la que se produce de hijos/as a progenitores. Para ello, la asignatura se dividirá en cuatro bloques claramente diferenciados. En el primero de ellos nos centraremos en analizar las características que definen la violencia de género y las estrategias para evaluarla y definirla. En segundo lugar, abordaremos las características de la violencia intrafamiliar en sus diferentes vertientes: violencia de los progenitores contra los menores, violencia de los hijos/as contra los progenitores y violencia contra los mayores o personas dependientes. También se trabajarán las estrategias necesarias parta evaluar este tipo de situaciones con claridad y diferenciarla de otros tipos de violencia. En el tercer bloque, realizaremos una aproximación a algunos rasgos psicopatológicos que pueden encontrarse entre algunos agresores, así como las consecuencias que haber sufrido alguno de estos tipos de agresión puede tener sobre las víctimas. En cuarto y último lugar, nos centraremos en analizar las estrategias de prevención e intervención sobre este tipo de violencias

1.2 Breve descripción (en Inglés):

In the development of this subject it is intended to address the different causes, differential characteristics and preventive and intervention resources on gender violence and violence that occurs between different members of the family with special emphasis on that produced by children to parents. To do this, the subject will be divided into four clearly differentiated blocks. In the first of them we will focus on analyzing the characteristics that define gender violence and the strategies to evaluate and define it. Secondly, we will address the characteristics of domestic violence in its different aspects: violence by parents against minors, violence by children against parents and the violence against the elderly or dependent persons. The necessary strategies will also be worked on the evaluate this type of situation clearly and differentiate it from other types of violence. In the third block, we will make an approach to some psychopathological traits that can be found among some aggressors, as well as the consequences that having suffered any of these types of aggression can have on the victims. Fourth and last, we will focus on analyzing prevention and intervention strategies for this type of violence

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura se enmarca en el bloque de asignaturas optativas ofertadas por la Universidad para completar la formación básica del Master en Psicología General Sanitaria

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Una vez finalizada la asignatura, como resultados del aprendizaje se espera que el alumnado sepa:

- -Identificar factores de riesgo relacionados con las conductas violentas que se producen en base al aprendizaje y construcción del género
- -Identificar factores de riesgo relativos a las relaciones familiares violentas
- -Implementar los métodos de evaluación apropiados tanto para las víctimas de las agresiones como para los agresores
- Gestionar los recursos existentes para la prevención de la violencia de género y las conductas violentas intrafamiliares
- Aplicar programas con las víctimas con el objetivo de disminuir las consecuencias de las experiencias violentas vividas.
- Intervenir sobre los agresores con el fin de modificar sus creencias sobre la mujer y su papel social y familiar, controlar la ira y la agresividad y cese de la conducta violenta

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

- 5.1 Actividades formativas:
- Clases Magistrales
- Clases Prácticas
- Elaboración de Informes
- Trabajo Autónomo Alumnado
- 5.2 Metodologías Docentes:

- Exposición teórica del profesorado
- Participación en clase
- Estudio de casos
- Trabajo independiente del alumnado
- Lectura de artículos y textos especializados
- Utilización de medios audiovisuales
- Participación en plataformas virtuales de enseñanza
- Tutorías individuales y colectivas

5.3 Desarrollo y Justificación:

La asignatura consta se clases teóricas y sesiones prácticas. En las clases teóricas se expondrán los contenidos teóricos de la materia. Cada tema consta de una presentación, además de material complementario como artículos de revista, enlaces a vídeos o trabajos audiovisuales u otros que se consideren relevantes para facilitar la comprensión de la materia. Todo el material estará disponible en la plataforma Moodle, y formará parte del temario de evaluación.

Las sesiones prácticas son de carácter obligatorio. Durante estas sesiones prácticas, el alumnado trabajará individualmente o en pareja. Se llevarán a cabo 2 proyectos consistentes en la evaluación y propuesta de intervención de casos clínicos y desarrollar un trabajo de prevención o intervención en el ámbito de la violencia de género o violencia intrafamiliar.

6. Temario Desarrollado

Bloque I: Violencia de Género

- Características y definición
- El ciclo de la violencia
- Evaluación de la violencia de género

Bloque II: Violencia Intrafamiliar

- Características y definición
- Violencia contra los hijos/as
- Violencia contra los progenitores
- Violencia contra los mayores o personas dependientes
- Evaluación de la violencia intrafamiliar

Bloque III: Psicopatología de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar

Agresores

Víctimas

Bloque IV: Intervención

- Intervención con mujeres víctimas de violencia de género
- Intervención con víctimas de violencia intrafamiliar
- Intervención con agresores

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- E. Echeburúa y P. Corral (Eds.) (1998) Manual de violencia familiar- Madrid: Mc Graw-Hill.
- Heras González, P. (Coord.) (2022). Manual para la prevención de la violencia de género. Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions
- Iborra Marmolejo, I. (2005). Violencia contra persona mayores. Barcelona. Ariel.
- Instituto de la Mujer. https://www.inmujeres.gob.es/
- Jaldo Guerrero, Y. (2022). Violencia de género en la adolescencia: tipos de violencia, factores de riesgo e implicación del contexto educativo en su prevención. Revista de educación, innovación y formación: REIF, V. 6. DOI:

10.4438/1988-592X-0034-8082-RE

- Lay Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE-, 11, 1422-1441
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. BOE-A-2007-6115
- Ley Orgánica de3 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género. BOE A-2004-21760
- Lorente, M. (1998). Agresión a la mujer: maltrato violación y acoso. Entre la realidad social y el mito cultural. Granada. Comares
- Lorente, M. (2004). El rompecabezas: anatomía del maltratador. Barcelona. Ares y Mares
- Lorente, M. (2004). Guía de buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género. Madrid. International Marketing & Communications
- Lorente, M. (2014). Tú haz la comida que yo cuelgo los cuadros: trampas y tramposos en la cultura de la desigualdad. Barcelona. Ed. Crítica
- Lorente, M. (2020). Autopsia al machismo. Granada. Ed. Comares.
- Moya A. y Barbero, J. (coord..) (2005). Malos tratos a personas mayores. Guía de Actuación IMSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Nieto-Morales, C. (Coord). (2012). La violencia intrafamiliar: menores, jóvenes y género,. Una mirada desde la práctica profesional. Barcelona. JM. Bosch editor
- Observatorio estatal de violencia sobre la mujer. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/observatorioEstatal/home.htm
- Observatorio estatal contra la violencia doméstica y de género del Consejo Superior del Poder Judicial. https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/

7.2 Bibliografía complementaria:

- Barberá, E. y Martínez Benlloch I. (2004) (Eds.) Psicología y Género. Madrid: Pearson Educación.
- Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2010). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los

- agresores contra la pareja. Revista española de Medicina Legal, 36(3): 117-121
- Expósito, F., Moya, M. C. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos.
- Revista de Psicología Social, 13, 159-169
- García, O.Díez, J.L., Pérez, F. y García, S. (2008). La delincuencia juvenil ante los juzgados de menores. Valencia. Tirant lo Blanch

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen escrito
- Valoración de casos prácticos
- Evaluación continua

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Al tratarse de un máster presencial, la asistencia a clase es obligatoria. El máximo de faltas permitidas (por motivos justificados) será del 20%. El alumnado deberá recuperar estas faltas de asistencia mediante la realización de una prueba práctica complementaria

La evaluación se llevará a cabo a través de dos actividades:

- Resolución de casos clínicos: puntuación=50% de la calificación final. Este trabajo se llevará a cabo en en el aula como actividad práctica, de manera individual o en pareja y supervisado por la profesora, La actividad podrá consistir en realizar el análisis de un caso clínico y una propuesta de intervención posterior donde se justifique su necesidad, objetivos principales, técnicas de evaluación y técnicas de intervención
- Elaboración de un programa o recurso de prevención o intervención en alguno de los tipos de violencia analizados durante el curso = 50%. Esta actividad se llevará a cabo de manera individual o en pareja y consistirá en desarrollar un programa dejando constancia principalmente de: Justificación, población destinataria, objetivos, material y método, calendario, propuesta de actividades y desarrollo de alguna en concreto, evaluaciñon de la propuesta, resultados esperados y bibliografía.

Para superar las actividades prácticas la media de ambos trabajos deberá alcanzar un mínimo de 5

8.2.2 Convocatoria II:

En Julio el alumnado sólo podrá ser evaluado de las actividades recuperables. Esta se llevará a cabo a través de dos tipos de actividades:

- 1. Examen escrito (40% de la calificación) . Será un examen tipo test de opción múltiple y cada dos errores restará una respuesta correcta. Para superarlo se habrá de alcanzar un mínimo de 5
- 2. Actividades prácticas (60% de la calificación)
 - Resolución de casos clínicos= prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables, evaluadas mediante trabajo realizado en clase: puntuación=30% de la calificación final
 - Elaboración de un programa de prevención o intervención en alguno de los casos de violencia estudiados en el curso = 30%

Para superar las actividades prácticas la media de ambos trabajos deberá alcanzar un mínimo de 5

8.2.3 Convocatoria III:

En diciembre el alumnado sólo podrá ser evaluado de las actividades recuperables. Esta se llevará a cabo a través de dos tipos de actividades:

- 1. Examen escrito (40% de la calificación) . Será un examen tipo test de opción múltiple y cada doserrores restará una respuesta correcta. Para superarlo se habrá de alcanzar un mínimo de 5
- 2. Actividades prácticas (60% de la calificación)
- Resolución de casos clínicos= prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables,

evaluadas mediante trabajo realizado en clase: puntuación=30% de la calificación final

- Elaboración de un programa de prevención o intervención sobre alguno de los tipos de violencia analizados durante el curso=30%

Para superar las actividades prácticas la media de ambos trabajos deberá alcanzar un mínimo de 5

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

En noviembre el alumnado sólo podrá ser evaluado de las actividades recuperables.

La evaluación se llevará a cabo a través de dos tipos de actividades: Examen escrito (recuperable) y asistencia y actividades prácticas realizadas en clase (no recuperable). El examen escrito supondrá el 40% de la nota final. Será un examen tipo test de opción múltiple y cada dos errores restará una respuesta correcta. Para superarlo se habrá de alcanzar un mínimo de 5.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

La evaluación continua se llevará a cabo a través de actividades presenciales y supondrán un 40% de la calificación final. Este 40% se obtendrá a través de la participación en clase y del trabajo continuo realizado por el alumnado:

Resolución de casos clínicos= prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables, evaluadas mediante trabajo realizado en clase: puntuación=30% de la calificación final

Elaboración de un programa de prevecnión o intervención sobre algunos de los tipos de violencia analizados en el curso = 30%

Para superar las actividades prácticas la media de ambos trabajos deberá alcanzar un mínimo de 5

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster

oficial de la universidad de Huelva"

(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion grado mofs ccgg 19 03 13.pdf) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación

única final.

Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados".

No obstante, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de Huelva"

(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluac ion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final.

Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados".

No obstante, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster

oficial de la universidad de Huelva"

(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_ion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final.

Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados".

No obstante, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de Huelva"

(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_ion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final.

Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados".

No obstante, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial

| 9. Organización docente semanal orientativa: | | | | | | | |
|--|---------|-----------|--------------|---------|-------------|-----------------|-----------------------------|
| | Grupos | | G. Reducidos | | Pruebas y/o | Contenido | |
| Fecha | Grandes | Aul. Est. | Lab. | P. Camp | Aul. Inf. | act. evaluables | desarrollado |
| 19-02-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 26-02-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 04-03-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 11-03-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 18-03-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 01-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 08-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 15-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 25-04-2024 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Se indicará en la Moddle |
| 29-04-2024 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 02-05-2024 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| 13-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 20-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 27-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 03-06-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

TOTAL 4 1 0 0 0